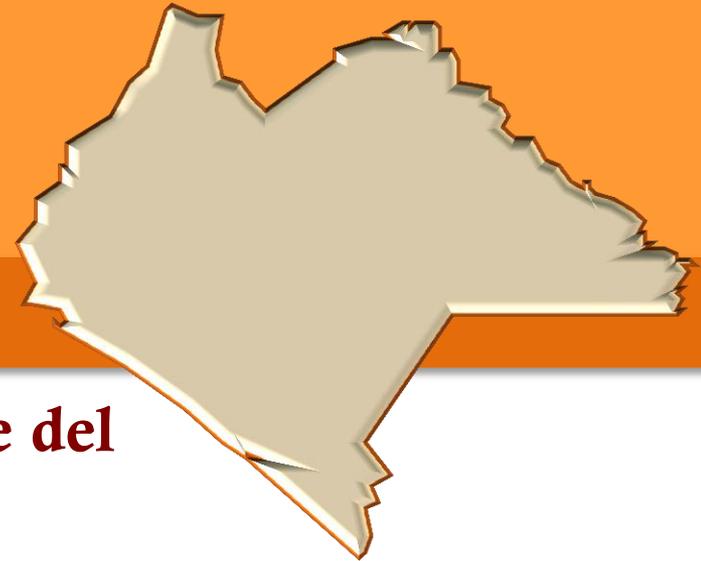


Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas (CACE)



**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Julio 13 de 2011**



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Lista de Asistencia



Presentación del Representante de la CONAC



Agenda de Trabajo

- I. Presentación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas:
 - Propósito
 - Sesiones
- II. Conformación del CACE
- III. Avances y retos
 - Publicaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable
 - Avances del Estado de Chiapas
- IV. Integración de Grupos de Trabajo
- V. Asuntos Generales
- VI. Lectura del Acta



Obligación de Integrar Consejo

Transitorio del PEF 2011

“Décimo Séptimo. Las entidades federativas deberán establecer Consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a los **municipios, órganos de fiscalización** estatales y **colegios de contadores**, con el propósito de que **coadyuven en el proceso de implementación** de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable”.



I.- Propósito y Sesiones



Propósito

- 1.- Coadyuvar en la implementación y cumplimiento de los Organismos Públicos, las disposiciones que señalan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- 2.- Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Consejo.



Sesiones

El CACE, sesionará de manera ordinaria al menos 2 veces al año y extraordinaria cuando exista la necesidad de hacerlo debido a la urgencia de algún tema y así lo solicite cualquiera de sus miembros.

Para que las sesiones sean válidas, se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

De cada sesión de trabajo deberá levantarse un acta, la cual tendrá los Acuerdos aprobados por el CACE y será firmada por cada uno de los asistentes.



II.- Conformación del CACE



Integrantes

El CACE, esta integrado por los Organismos Públicos e instituciones siguientes:

- I. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien será el Presidente.
- II. El Titular de la Secretaría de Hacienda, quien será el Vicepresidente.
- III. El Titular de la Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos de la Secretaría de Hacienda, quien será el Secretario Técnico.



Integrantes

Vocales:

- I. Un representante del Poder Judicial del Estado (Debe ser designado por el Consejo de la Judicatura).
- II. Un representante del Poder Legislativo del Estado (Titular de la Comisión de Hacienda).
- III. Un representante de los Organismos Autónomos Estatales (Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana).
- IV. Un representante del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (el que designe su titular).



Integrantes

- V. Un representante de la Secretaría de la Función Pública.
- VI. Un representante del Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.
- VII. El Titular de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Hacienda.
- VIII. El Titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.
- IX. El Titular de la Tesorería Única del Estado, de la Secretaría de Hacienda.
- X. Un representante del Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos A.C.



Integrantes

XI. Un representante de los municipios por región:

Región	Representante
I. Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez
II. Valles Zoque	Cintalapa
III. Mezcalapa	Copainalá
IV. De los Llanos	Venustiano Carranza
V. Altos Tsotsil-Tzeltal	San Cristóbal de las Casas
VI. Frailesca	Villaflores
VII. De los Bosque	Bochil
VIII. Norte	Pichucalco
IX. Istmo Costa	Tonalá
X. Soconusco	Tapachula
XI. Sierra Mariscal	Frontera Comalapa
XII. Selva Lacandona	Ocosingo
XIII. Maya	Palenque
XIV. Tulijá Tzeltal Chol	Yajalón
XV. Meseta Comiteca Tojolabal	Comitán de Domínguez



Atribuciones del CACE

- I. Verificar que los organismos públicos den cumplimiento al proceso de implementación de la armonización contable y presupuestal que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos aprobados por el CONAC
- II. Coadyuvar en la coordinación con los municipios, para que éstos armonicen su contabilidad en base a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- III. Difundir los lineamientos e instrumentos de armonización emitidos por el CONAC
- IV. Crear en su caso, grupos o comisiones de carácter permanente o transitorios para analizar y proponer acciones que permitan cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos aprobados en el CONAC



Atribuciones del CACE

- V. Coadyuvar en su caso, para la actualización y difusión del marco normativo estatal y municipal; así como para impulsar el o los sistemas informáticos correspondientes
- VI. Coadyuvar en la capacitación que se realicen a los organismos públicos
- VII. Proponer en su caso, modificaciones a los instrumentos de armonización en materia presupuestal y contable ante el CONAC
- VIII. Proponer en su caso, la celebración de convenios o Acuerdos con instituciones públicas o privadas
- IX. Aprobar su estatuto interno
- X. Las demás que sean necesarias para el desempeño de sus funciones



Facultades del Presidente

- I. Presidir y dirigir las sesiones del CACE.
- II. Representar al Consejo ante el CONAC y autoridades federales, estatales o municipales.
- III. Suscribir convenios de coordinación en materia de armonización con el CONAC y autoridades federales, estatales o municipales, previo Acuerdo del CACE.
- IV. Proponer la creación de comisiones o grupos de trabajo en el ámbito estatal y municipal para analizar, definir y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC.



Facultades del Presidente

- V. Instruir al Secretario Técnico para convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CACE.
- VI. Coordinar y vigilar el cumplimiento de los Acuerdos del CACE.
- VII. Solicitar a los integrantes del CACE, un informe del avance de las actividades encomendadas.
- VIII. Realizar observaciones a los trabajos de los integrantes del CACE.
- IX. Proponer y someter a la aprobación del CACE el calendario de sesiones.
- X. Las demás que prevea el presente Decreto o le confiera la CACE.



III.- Avances y Retos



Publicaciones CONAC



Documento	Publicado DOF	Publicado POE
No. 193		
Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental	20-08-2009	21-10-2009
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	20-08-2009	21-10-2009
Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos	20-08-2009	21-10-2009
No. 206		
Clasificador por Objeto del Gasto	09-12-2009	23.12.2009
Clasificador por Rubros de Ingresos	09-12-2009	23.12.2009
Plan de Cuentas	09-12-2009	23.12.2009
Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	09-12-2009	23.12.2009
Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas	09-12-2009	23.12.2009
Acuerdo por el que se emite los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales	09-12-2009	23.12.2009



Publicaciones CONAC

Documento	Publicado DOF	Publicado POE
No. 241		
Plan Anual Trabajo CONAC 2010	10-06-2010	30-06-2010
Clasificador por Objeto del Gasto	10-06-2010	30-06-2010
Clasificador por Tipo de Gasto	10-06-2010	30-06-2010
Clasificación Funcional del Gasto	10-06-2010	30-06-2010
No. 269		
Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto	19-11-2010	01-12-2010
Manual de Contabilidad Gubernamental	22-12-2010	01-12-2010
No. 278		
Reglas Registro Valoración Patrimonio.	27-12-2010	12-01-2011
Clasificación Funcional del Gasto.	27-12-2010	12-01-2011
Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública	27-12-2010	12-01-2011



Publicaciones CONAC

Documento	Publicado DOF	Publicado POE
Plan anual de Trajazo del CONAC 2011.	07-07-2011	En proceso
Clasificación Administrativa.	07-07-2011	En proceso
Clasificación Económica de los Ingresos, de los gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.	07-07-2011	En proceso
Lineamientos Mínimos Relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).	07-07-2011	En proceso



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Avances en Chiapas



Adopción e Implementación de los Documentos Técnicos Normativos de la CONAC

Elementos Cualitativos PbR

2007-2011

Difusión e Implementación

Se incorporan nuevos elementos cualitativos al SIAHE-SP:
Alineamiento de los Objetivos Estratégicos a:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.
- Se consolidan:
- Indicadores de Desempeño;
- Árbol de Problemas,
- Árbol de Objetivos,
- Línea Base e Interpretación,
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Desagregación por Género.

2011-2012

Consolidación

Inicio y consolidación de información cualitativa de las MIR:

- Fin
- Propósito
- Componente
- Actividad

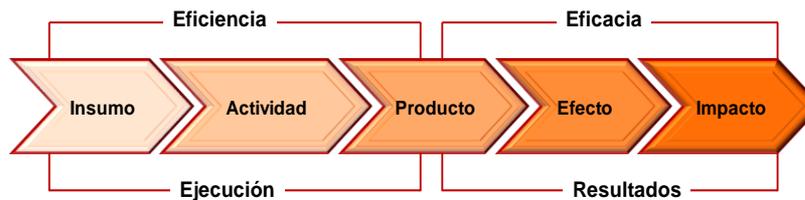
2013

Sistema de Evaluación del Desempeño

Contar con un Sistema Integral que permitirá:

- Valorar objetivamente el cumplimiento de las políticas públicas.
- Mejorar el desempeño de los Organismos Públicos.
- Facilitar parámetros de medición sobre el impacto de los recursos públicos a la población.

Cadena de Resultados





Adopción e Implementación de los Documentos Técnicos Normativos de la CONAC



Actualización y/o Modificación de la Normatividad Presupuestaria

Avances	2009	2010	2011
•Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.	-Art. 328	-Art. 328, 331, 333, y 351	-Art. 327, 461 y 464
•Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.		-Art. 91	-Art. 2 y 133
•Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.		-Art. 1, 2, 21, 25 y 32	-Art. 6 , 25, 63 al 72
•Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes			-Art. 6 y 25 Anexo 1 Tarifas de Viáticos Estatal y Nacional Zonificación Estatal Tabla 3
•Decreto de Presupuesto de Egresos			-Art. 1,2,4 y 15 Cap. V
•Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos			Cap. I



Adopción e Implementación de los Documentos Técnicos Normativos de la CONAC



Actualización de los documentos Normativos Presupuestarios

Avances

• Clasificador por Objeto del Gasto



Armonización a Nivel de Capítulo y Concepto

Armonización a Nivel de Partida Genérica e Inclusión de la Partida específica en el Estado

• Clasificación Funcional del Gasto



Armonización a Nivel Finalidad y Función

Se realizaron precisiones emitidas por el CONAC a Nivel de Funciones

Armonización a Nivel de Subfunción

• Clasificador por Tipo de Gasto



Armonización

2010

2011

2012



Adopción e Implementación de los Documentos Técnicos Normativos de la CONAC

Armonización Contable

2009-2011

Disposición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

•Publicar documentos emitidos por el CONAC, en la gaceta oficial de la entidad federativa

•Emitir información financiera, contable y presupuestaria sobre la básica técnica armonizada, para el 31 de diciembre 2011

•Emitir Cuentas Públicas conforme en los artículos 53 y 54 de la LGCG (armonizadas), a partir del 1 de enero del 2013.

Avances en el Estado de Chiapas en Materia Contable

•Se publicaron al 100% en los Periódicos oficiales No. 193,206,241,269,278, (2009-2011), dando lugar a la actualización de los siguientes documentos en el Estado:

→ -Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, en materia contable.

-Normatividad Contable 2010 y 2011

•Se adecuaron los catálogos e instrumentos técnicos y normativos, y aplicándose a partir del 2011 los registros contables, de acuerdo a la disposición de la LGCG y documentos del CONAC.

→ •Se ha realizado las adecuaciones para que la Cuenta Pública Estatal del 2011 esté al 100 % armonizada .



IV.- Integración de Grupos de Trabajo



Grupos de Trabajo

**Grupo de Armonización
Contable del Gobierno del
Estado**

**Grupo de Armonización
Contable Municipal del
Estado de Chiapas**



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

V.- Asuntos Generales



VI.- Firma del Acta de Instalación



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Gracias